



**GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000482 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes **23 SEP 2013**

VISTO:

La Carta Nº 002-2013/2013/PASV-EXC-ALAVE, de fecha 25 de Julio del 2013, Informe Nº 055-2013/GRT-GGR-GRRNGMA-GR, de fecha 26 de Julio del 2013, Informe Nº 550-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-JCMM, de fecha 19 de Agosto del 2013, Informe Nº 510-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-SG, de fecha 19 de Agosto del 2013, Memorando Nº 1064-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 22 de Agosto del 2013, Informe Nº 437-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPE-SG, de fecha 27 de Agosto del 2013, Informe Nº 385-2013/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 09 de Setiembre del 2013, y Proveído de fecha 10 de Setiembre del 2013; relativo a la Aprobación del Expediente Técnico de la Actividad: "REHABILITACION DE UN CENTRO DE MONITOREO A NIVEL REGIONAL EN EL 3º NIVEL DE LA XVIII DIRTERPOL TUMBES-PROVINCIA DE TUMBES", Y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta Nº 002-2013/2013/PASV-EXC-ALAVE, de fecha 25 de Julio del 2013, el profesor PABLO SERNA VILELA, solicita agilizar el Presupuesto para la construcción de Ambiente para monitoreo, ya que el Director Territorial Policial Coronel PNP WALTER CARDENAS GALLARDO, quien acordó ceder un espacio físico, ubicado en el tercer nivel de la DIRTERPOL TUMBES, espacio que se destinara para el funcionamiento de los servidores, equipos de monitoreo y accesorios de alarmas vecinales.

Que, mediante Informe Nº 055-2013/GRT-GGR-GRRNGMA-GR, de fecha 26 de Julio del 2013, el Gerente Regional de Recursos Naturales Gestión del Medio Ambiente, solicita Disponibilidad Presupuestal, para la ejecución del Expediente Técnico de la Actividad: "REHABILITACION DE UN CENTRO DE MONITOREO A NIVEL REGIONAL EN EL 3º NIVEL DE LA XVIII DIRTERPOL TUMBES-PROVINCIA DE TUMBES", al Gerente Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

Que, el Informe Nº 550-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-JCMM de fecha 19 de Agosto del 2013, el Ingeniero JULIO CESAR MANSILLA MEJIA, en calidad de Proyectista de la Sub. Gerencia de Estudios, alcanza el Expediente Técnico de la Actividad: "REHABILITACION DE UN CENTRO DE MONITOREO A NIVEL REGIONAL EN EL 3º NIVEL DE LA XVIII DIRTERPOL TUMBES-PROVINCIA DE TUMBES", con un valor referencial de S/. 41,465.77 (CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 77/100 NUEVOS SOLES), con precios vigentes al mes de Julio del 2013, con un plazo de ejecución de TREINTA (30) DIAS NATURALES, bajo la modalidad de ADMINISTRACION DIRECTA.

Que, mediante Informe Nº 510-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-SG, de fecha 19 de Agosto del 2013, el Sub. Gerente de Estudios y Proyectos, alcanza el Expediente Técnico de la Actividad: "REHABILITACION DE UN CENTRO DE MONITOREO A NIVEL REGIONAL EN EL 3º NIVEL DE LA XVIII DIRTERPOL TUMBES-PROVINCIA DE TUMBES", al Gerente Regional de Infraestructura para su aprobación, debidamente visado en señal de conformidad de su contenido e integración física, indicando que el proyecto ha sido elaborado bajo la modalidad de ADMINISTRACION DIRECTA, cuyo valor referencial asciende a S/. 41,465.77 (CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 77/100 NUEVOS SOLES), con precios vigentes al mes de Julio del



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

'AÑO DE LA INVERSION PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA'

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000482 -2013/GOB REG TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 12 3 SEP 2013

aprobacion via resolucion, previo a solicitar la disponibilidad presupuestal a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

Que, mediante Memorando N° 1064-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 22 de Agosto del 2013, el Gerente Regional de Infraestructura, solicita Asignación Presupuestal del Expediente Técnico de la Actividad: 'REHABILITACION DE UN CENTRO DE MONITOREO A NIVEL REGIONAL EN EL 3° NIVEL DE LA XVIII DIRTERPOL TUMBES-PROVINCIA DE TUMBES', por un monto de S/. 41,465.77 (CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 77/100 NUEVOS SOLES), monto que se requiere para dar inicio a la ejecución de la Actividad.

Que, mediante Informe N° 437-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPE-SG, de fecha 27 de Agosto del 2013, el Sub Gerente de Planeamiento Estratégico, alcanza la propuesta de Asignación Presupuestal para la Actividad: 'REHABILITACION DE UN CENTRO DE MONITOREO A NIVEL REGIONAL EN EL 3° NIVEL DE LA XVIII DIRTERPOL TUMBES-PROVINCIA DE TUMBES', por el monto de S/. 41,465.77 (CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 77/100 NUEVOS SOLES).

Que mediante Informe N° 385-2013/GOB. REG.TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha de 09 de Setiembre del 2013, el Sub Gerente de Presupuesto, alcanza disponibilidad Presupuestal solicitada para la aprobación del Expediente Técnico de la Actividad: 'REHABILITACION DE UN CENTRO DE MONITOREO A NIVEL REGIONAL EN EL 3° NIVEL DE LA XVIII DIRTERPOL TUMBES-PROVINCIA DE TUMBES', según lo dispuesto por la Decima Tercera Disposición Final de la Ley N° 29289, Ley Del Sector Publico para el año fiscal 2009 'Los Gobiernos Regionales o los Gobiernos Locales quedan facultados a utilizar hasta el 20% de los recursos provenientes del canon y sobre canon y regalías minera, a que se refiere la Ley N° 28258 Ley de la Regalía Minera, en el gasto corriente exclusivamente para ser destinado al mantenimiento de los proyectos de impacto Regional y Local priorizando infraestructura básica, por lo que para efectos de cargar el gasto deberá afectarse a la cadena funcional siguiente:

- CORRELATIVA 0238
CATEGORIA Pptal : 03 Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos.
PRODUCTO 3999999 Sin Producto.
ACTIVIDAD 5000828 Gestión de Oficinas Desconcentradas.
FUNCIÓN 03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia.
DIVISION FUNCIONAL 006 Gestión.
GRUPO FUNCIONAL 0008 Asesoramiento y Apoyo.
FINALIDAD 0001342 Rehabilitación.
FTE FTO 5 RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO 18 CANON, SOBRE CANON, REGALIAS, RENTA ADUANAS, PART
MONTO S/. 41,465.77
CG/GGG 2.3 Bienes y Servicios.



**GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000482 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 12 3 SEP 2013

Que, mediante proveído de fecha 10 de Setiembre del 2013, inserto al reverso del Informe Nº 385-2013/GOB.REG. TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, se dispone al Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura se sirva proyectar la resolución de Aprobación de Expediente Técnico la Actividad: "REHABILITACION DE UN CENTRO DE MONITOREO A NIVEL REGIONAL EN EL 3º NIVEL DE LA XVIII DIRTERPOL TUMBES-PROVINCIA DE TUMBES".

Que, del análisis de lo actuado y con la conformidad técnica del Sub. Gerente de Estudios y Proyectos, Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, y contando con disponibilidad presupuestal de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, otorgada con Informe Nº 385-2013/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, y en virtud a lo establecido en la Decima Tercera Disposición Final de la Ley Nº 29289, Ley Del Sector Publico para el año fiscal 2009; se concluye que es Procedente Aprobar el Expediente Técnico de la Actividad: "REHABILITACION DE UN CENTRO DE MONITOREO A NIVEL REGIONAL EN EL 3º NIVEL DE LA XVIII DIRTERPOL TUMBES-PROVINCIA DE TUMBES", ubicado en el Departamento de Tumbes, con un valor referencial ascendente a **S/. 41,465.77 (CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 77/100 NUEVOS SOLES)**, con precios vigentes al mes de Julio del 2013, y un plazo de ejecución de **TREINTA (30) DÍAS NATURALES**, por el Sistema de **ADMINISTRACION DIRECTA**, por las razones expuestas en la presente resolución.

Que, contando con la visación del Asesor Legal, Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos, de la Gerencia Regional de Infraestructura; así como de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Secretaria General Regional del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones Conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 00128-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 17.02.04 sobre delegación de funciones A la Gerencia Regional de Infraestructura y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 181-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 19.03.04, sobre visación de Resoluciones Gerenciales Regionales;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el Expediente Técnico de la Actividad: "REHABILITACION DE UN CENTRO DE MONITOREO A NIVEL REGIONAL EN EL 3º NIVEL DE LA XVIII DIRTERPOL TUMBES-PROVINCIA DE TUMBES", ubicado en el Departamento de Tumbes, con un valor referencial ascendente a **S/. 41,465.77 (CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 77/100 NUEVOS SOLES)**, con precios vigentes al mes de Julio del 2013, y un plazo de ejecución de **TREINTA (30) DÍAS NATURALES**, por el Sistema de **ADMINISTRACION DIRECTA**, por las razones expuestas en la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- INDICAR, que la ejecución de la Actividad "REHABILITACION DE UN CENTRO DE MONITOREO A NIVEL REGIONAL EN EL 3º NIVEL DE LA XVIII DIRTERPOL TUMBES-PROVINCIA DE TUMBES", será afectado a la cadena funcional programática siguiente:



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000482 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 23 SEP 2013

CORRELATIVA	0238
CATEGORIA Pptal	: 03 Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos.
PRODUCTO	3999999 Sin Producto.
ACTIVIDAD	5000828 Gestión de Oficinas Desconcentradas.
FUNCION	03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia.
DIVISION FUNCIONAL	000 Gestión
GRUPO FUNCIONAL	0008 Asesoramiento y Apoyo.
FINALIDAD	0001342 Rehabilitación.
RECURSOS DETERMINADOS	5 RECURSOS DETERMINADOS
UBRO	18 CANON, SOBRE CANON, REGALIAS, RENTA ADUANAS, PART
MONTO	S/. 41,465.77
CG/GGG	2.3 Bienes y Servicios.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Sub. Gerencia de Obras, Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos, Sub. Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



ING. MANUEL ALFREDO SAAVEDRA GUZMAN
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA